



Madrid, 11 de agosto de 2022

Estimados señores:

Acusamos recibo de su carta contestando nuestro requerimiento de reapertura de la mesa negociadora de convenio.

Si bien, recibimos con sorpresa una contestación que ni se ajusta a lo solicitado ni responde en la extensión pedida.

*Hemos solicitado que se celebre la reapertura y trabajo de la Comisión Negociadora para el XVIII convenio de TCP para el mes de agosto.

*Ustedes nos contestan que la convocarán "en septiembre", además de no señalar fecha.

Todos debemos trabajar en condiciones mínimas y ambas desviaciones (y omisión) de lo pedido dificultan la organización del trabajo. Están volviendo a comprometer o forzar la buena fe negociadora.

Después del incidente del SIMA de 7/6/22, en el que se evidenció su incumplimiento legal, es exigible un mínimo de deferencia, cumplimiento con el Estatuto de los Trabajadores y de unos mínimos de juego limpio con la contraparte (de una misma empresa, que todos somos Iberia) y por ello:

Les requerimos para que, sin más demoras injustificadas, concreten una fecha precisa y cerrada en agosto o septiembre (en su defecto) para el buen fin que todos nos debemos autoexigir, que no es otro que una negociación directa y con el fin de alcanzar un acuerdo de convenio.(*)

Este escenario está en mora imputable a su parte, pues, recordemos, desde el pasado febrero llevamos intentando reabrir una mesa de negociación que se detuvo el pasado 10 de marzo de 2020.

Esperamos satisfagan esta solicitud de mínimos.

Reciban un cordial saludo,

Secciones sindicales en Iberia de STAVLA y SITCPLA

(*) Les recordamos que Iberia es la compañía de IAG que mejor diferencial de beneficios obtiene en 2022 y que dentro del grupo y, pese a los argumentos invocados por ustedes: el precio inestable de los combustibles y las incertidumbres -eternas- del mercado, BA y VY negocian convenios con normalidad en cumplimiento social corporativo, siendo Iberia la anomalía dentro del grupo IAG)